

OTORGA PATENTE COMERCIAL
DECRETO EXENTO N° 4677/

CALBUCO, 09 MAY 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre delegación de atribuciones y funciones Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 09-MAYO- 2012, presentada por don(a) ROSA SOLEDAD BARRIA JARA, - - - -
 - - - - - domiciliado en _____ calle _____,
 N° _____ localidad _____ de la comuna, fono _____

Obras Municipales N° 51, - 2.-El certificado de la Dirección de
de fecha 07 DE MAYO- 2012.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - de fecha NO REQUIERE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) ROSA SOLEDAD

BARRIA JARA, - - - - - R I I T - - - - -

domicilio comercial, calle F. ERRAZURIZ *Nº* 537-B *localidad* CALBUCO. - - -

de esta comuna, la patente comercial de VENTA DE CALZADOS POR MENOR, PRENDAS DE

VESTIR NUEVAS Y USADAS

523210-523220-524220

CAPITAL \$ 2,500,000.-

Dicho funcionamiento se hace a
contar del PRIMER semestre del presente año 2012.-

~~ANOTASES COMUNITARIES Y ARCHIVES~~

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL



~~JEFE DE~~ RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado. 4.- Of. Partes. 7.- Rentas y Patentes (2).
2.- Tesoreria. 5.- Adm. Y Finanzas.
3.- Secretaria. 6.- Control.